



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-12/2026

"ADQUISICION DE UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 22 del mes de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de la Sala María Elena Larios González, ubicada dentro del edificio Municipal, sito en la Avenida Cristóbal Colón marcado con el número 62 de la colonia centro del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Segunda Convocatoria de la Licitación **GMZGDP-12/2026** denominada "ADQUISICION DE UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026", Se da contestación a los cuestionarios de preguntas denominado Anexo 12 cuestionario, mediante el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx. La responsable del procedimiento de la **Licitación Pública GMZGDP-12/2026, en Segunda Convocatoria**, la L.A.E. Georgina Romero Torres, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones y Directora de proveeduría municipal, llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** en la que **se hace constar que no se recibieron cuestionarios** formulados en tiempo y forma por los interesados, por lo cual se levanta la presente acta:

Se hace constar la presencia del titular del órgano Interno de control, Maestro Vicente García Juárez, quien da fe de lo aquí informado

De acuerdo a lo anterior se informa que **no se recibieron cuestionarios** de ninguno de los 4 cuatro licitantes que mostraron interés en participar en la Segunda Convocatoria de la licitación GMZGDP-12/2026. Para aclarar cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el bien, objeto de la presente licitación

DESARROLLO: Acto seguido, de conformidad al numeral 7 de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 45 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; **se hace constar que los licitantes que no formulen cuestionarios, se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las bases de la presente licitación.**

El presente documento pasara a formar parte de las bases de la Segunda Convocatoria de Licitación Pública GMZGDP-12/2026.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

8.1 Con fundamento en el Artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la Convocatoria; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

8.2 Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E

"2026 CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"

"2026, CENTESIMO QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 22 de septiembre de 2026

L.A.E. Georgina Romero Torres

Directora de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande

Maestro Vicente García Juárez

Titular del Órgano Interno de Control